

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposicion
Número:
Referencia: 1-0047-3110-002322-25-9
VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-002322-25-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y:
CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones Cardiopack Argentina S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.
Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 64/25, y normas complementarias.
Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.
Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca SEDA SURGIKAL nombre descriptivo SUTURA QUIRÚRGICA ESTÉRIL NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA y nombre técnico Suturas de seda , de acuerdo con lo solicitado por Cardiopack Argentina S.A. , con los Datos Identificatorios Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en documento GEDO N° IF-2025-121934123-APN-INPM#ANMAT.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda "Autorizado por la ANMAT PM 821-139", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado mencionado en el artículo 4°. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente.

Cumplido, archívese.

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 821-139

Nombre descriptivo: SUTURA QUIRÚRGICA ESTÉRIL NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS): 13-910 Suturas de seda

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): SEDA SURGIKAL

Modelos:

F 1236.

1036, 1236, 1236-4, 1336, 1026, 1226, 1326, 1426, 1225, 1325, 1220, 1320, 1319, 1419, 1321, 1420, 1317, 1417, 1517, 1224, 1315, 1515, 1314, 1613, 1710, 1260, 1500, F1200, 1200, 1300, 1400,

Clase de Riesgo: IV

1530, 1100, 1000, 1414, 1575.

Indicación/es autorizada/s:

La sutura SEDA SURGIKAL está destinada a la aproximación y/o ligadura de tejidos blandos en general, incluyendo los tejidos cardiovasculares, oftálmicos y neurológicos.

Período de vida útil: 5 años.

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: NA

Forma de presentación: Caja 1,12 y 24 unidades.

Método de esterilización: Oxido de Etileno.

Nombre del fabricante:

- 1 Healthium Medtech Limited.
- 2 Healthium Medtech Limited.

Lugar de elaboración:

- 1- No. 472 D, 13th Cross, 4th Phase, Peenya Industrial Area Bangalore, Karnataka-560 058, India.
- 2- Plot No: 1605, Portia Road, Sri City, Tirupati District, Andhra Pradesh 517 646, India.

1-0047-3110-002322-25-9

N° Identificatorio Trámite: 66857

AM